



N° 131 -2018-DE-HEVES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL:

Villa El Salvador, 27 de Noviembre del 2018.

VISTO:

El Expediente N° 18-016901-001, que contiene la Nota Informativa N° 050-2018-UCII-HEVES y el Informe N° 004-2018-UCII-HEVES de fechas 05.11.18 y 21.11.18 respectivamente, ambos del Responsable de la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional y la Nota Informativa N° 268-2018-OPP-HEVES de fecha 16.11.18, de la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N°008-2017-SA, modificado por el Decreto Supremo N° 011-2017-SA, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, estableciendo al Hospital de Emergencias Villa El Salvador, como un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, dependiente de la Dirección de Redes Integradas de Salud de su Jurisdicción;

Que, en atención a la Nota Informativa N° 050-2018-UCII-HEVES y el Informe N° 004-2018-UCII-HEVES de fechas 05.11.18 y 21.11.18 respectivamente, la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional remite la propuesta de PLAN DE TRABAJO DE COMUNICACIÓN INTERNA CIERRE DE GESTIÓN 2018, DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR y la opinión técnica, que sustenta el referido PLAN, para su aprobación mediante acto resolutivo correspondiente;

Que, la referida propuesta de PLAN tiene por objetivo general contar con espacios amigables y cálidos, que se enmarquen en acciones concretas de comunicación interna y externa, con énfasis en los niños que visitan o reciben tratamiento dentro de nuestra institución;

Que, asimismo, mediante Nota Informativa N° 268-2018-OPP-HEVES de fecha 16.11.18, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ha emitido pronunciamiento favorable sobre el proyecto de PLAN DE TRABAJO DE COMUNICACIÓN INTERNA CIERRE DE GESTIÓN 2018, DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR, en atención al Informe N° 061-2018-AP-OPP-HEVES de fecha 15.11.18, del responsable del área de Planeamiento y Costos, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

Que, la referida propuesta de PLAN, cumple con las disposiciones previstas en las Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud", aprobadas por Resolución Ministerial N° 850-2016/MINSA de fecha 28.10.16;

Que, con la finalidad de continuar con el desarrollo de las actividades y procesos técnico-administrativos a nivel institucional, resulta pertinente atender lo solicitado por la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional, y en consecuencia emitir el correspondiente acto resolutivo, aprobando el proyecto de PLAN DE TRABAJO DE COMUNICACIÓN INTERNA CIERRE DE GESTIÓN 2018, DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR, de acuerdo al marco normativo vigente;

Que, el Artículo 10° Literal c) del Manual de Operaciones (MOP) del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, aprobado por Resolución Jefatural N° 381-2016-IGSS de fecha 27.05.16, establece las atribuciones y responsabilidades del Director Ejecutivo, entre las cuales se encuentra, la prerrogativa de expedir Resoluciones Directorales en asuntos que sean de su competencia, y en tal sentido, es su prerrogativa aprobar instrumentos técnicos para el mejor desarrollo y cumplimiento de las actividades institucionales del Hospital de Emergencias Villa El Salvador;





Con la visación de la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Responsable de la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional y el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica del Hospital de Emergencias Villa El Salvador; y

De conformidad con las normas contenidas en la Ley N° 26842, Ley General de Salud, y sus modificatorias; el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud; el Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado por el Decreto Supremo N°011-2017-SA, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud; la Resolución Ministerial N° 850-2016-MINSA, que aprobó el documento denominado "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud"; y el Manual de Operaciones (MOP) del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, aprobado por Resolución Jefatural N° 381-2016-IGSS; y



SE RESUELVE:

Artículo Primero.-Aprobar el PLAN DE TRABAJO DE COMUNICACIÓN INTERNA CIERRE DE GESTIÓN 2018, DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR, por las consideraciones expuestas, el cual consta de Cuatro (04) folios, y que forman parte de la presente Resolución Directoral como Anexo.

Artículo Segundo. - Disponer que la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional, proceda a publicar y difundir la presente Resolución Directoral en la página web del Hospital.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.



HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR
UNIDAD DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL
[Signature]
M. Leon Gómez
DELEGADO EJECUTIVO

C.c. Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Unidad de Asesoría Jurídica
Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional



PLAN DE TRABAJO DE COMUNICACIÓN INTERNA CIERRE DE GESTIÓN 2018

1. PRESENTACIÓN

El hospital de Emergencias Villa El Salvador es una institución pública que recibe miles de pacientes al mes que buscan tratarse de alguna enfermedad o dolencia y que ven en nuestro establecimiento un ambiente capaz de ofrecerles una opción de recuperación.

Asimismo, en el hospital contamos con los servicios de hospitalización pediátrica, Emergencia pediátrica, UCI pediátrica y consultorios pediátricos, además de los pacientes adultos que vienen acompañados de sus hijos, por lo que el hospital es una institución con alto tránsito de niños.

En ese sentido, la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional ha visto por conveniente establecer actividades dirigidas a nuestros pacientes ambulatorios y hospitalizados, así como a nuestro personal, a fin de reforzar la comunicación interna y un mejor trato al paciente.

El presente plan se encuentra alineado a la necesidad de crear ambientes saludables y capaces de transmitir calidez, para que la visita a nuestro hospital se traduzca en experiencias menos tristes o traumáticas, sobre todo a aquellos que requieren una estadía larga en nuestros servicios de hospitalización. Por ello, creemos que esta es una oportunidad para trabajar en estas acciones y trabajar en la cultura organizacional que deseamos transmitir.

2. OBJETIVO:

Contar con espacios amigables y cálidos, que se enmarquen en acciones concretas de comunicación interna y externa, con énfasis en los niños que visitan o reciben tratamiento dentro de nuestra institución.

Objetivos específicos:

- + Fomentar, establecer y fortalecer la creación formal del voluntariado interno del HEVES.
- + Establecer espacios de integración entre los colaboradores.
- + Fortalecer la cultura organizacional en base a atenciones cálidas y con calidad.

3. MENSAJE:

El tono del mensaje que se use en toda comunicación debe estar enfocada en la "CALIDAD DE ATENCIÓN" y "HOSPITAL CON ESPACIOS AMIGABLES".

Se pueden usar los hashtag:

#HospitalAmigable

4. RESPONSABLES

Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional

5. PÚBLICO OBJETIVO

Usuarios de los servicios del Hospital, con énfasis en niños del área de Hospitalización pediátrica y consultorios externos.





celebraciones navideñas (sin costo para la institución).

Se requiere para la fecha de entrega la contratación o búsqueda de donación de actividades adicionales que pueda generar un espacio propicio para dicha actividad. Las áreas a intervenir serían: Hospitalización pediátrica y neonatológica, Emergencia pediátrica y consultorios externos.

2. Campaña de donación voluntaria en A.H. de la zona (externa)

Se busca promover la donación de artículos usados (juguetes y ropa) para ser donados en un asentamiento humano en condición de pobreza y pobreza extrema. Para ello se requiere trabajar con el voluntariado interno para la donación, selección, envoltura y entrega en una fecha indicada, en la cual accederemos bajo la marca HEVES. Estas acciones se verán complementadas con campaña de salud y coordinada con las áreas administrativas para su ejecución.

7. ACCIONES PREVIAS

Como parte de las acciones de implementación se ha considerado hacer uso del pedido de donaciones a instituciones públicas y privadas con las que se ha tenido vinculación y que nos puedan ayudar en la implementación de las actividades planteadas.

Para ello se han generado oficios a las siguientes instituciones:

- ✓ UNACEM
- ✓ Municipalidad de Villa El Salvador
- ✓ Tottus
- ✓ PNP
- ✓ Congreso de la República
- ✓ Industria Panificadora del Sur
- ✓ Asociación de comerciantes del Parque Industrial

Coordinaciones con las áreas correspondientes para poder gestionar los recursos y elementos necesarios para la ejecución del presente plan. Asimismo, establecer las fechas para el desarrollo y cumplimiento de las actividades y de los objetivos planteados.

8. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	DICIEMBRE					
	Viernes 07	Viernes 14	Martes 18	Miércoles 19	Jueves 20	Viernes 21
Cuenta cuentos (10am)	X	X				4pm - X
Activación: Sesión fotos Oso (9am)						X
Activación: Visita de Oso (3pm)						X
Activación: Villancicos en Hall (10am)				X		
Donación interna de juguetes (5pm)						X
Campaña salud y donación en A.H. (9am)			X			
Actividad central a trabajadores (12m)					X	





9. REQUERIMIENTOS

REQUERIMIENTO	Cantidad	Precio unitario	Total
Estructura para activaciones	01	3500	3500
Adornos para Ambientación	10	1000	1000
TOTAL:			4500

Cabe indicar que las estructuras y adornos para la parte exterior, son elementos que no solo serán usados para esta actividad sino que servirán como estructuras para los siguientes años, ya que actualmente la institución no cuenta con los mismos, sin embargo son elementos necesarios para toda institución.

Asimismo, el resto de productos y elementos necesarios para la ejecución del presente plan se gestionarán a través de donaciones que la Unidad de comunicaciones ya viene coordinando.

